

Solicitud de modificación no sustancial de una concesión de dominio público portuario.

PÁG 1/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Dirección General - EA0001748

1. ASUNTO

2. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

APELLIDO 1

APELLIDO 2

DNI / NIE / NIF / PASAPORTE

3. DATOS DEL REPRESENTANTE (Sólo en caso de representación)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

APELLIDO 1

APELLIDO 2

DNI / NIE / NIF / PASAPORTE

RELACIÓN CON EL SOLICITANTE

4. NOTIFICACIONES: Las notificaciones serán practicadas obligatoriamente de forma electrónica en el caso de las personas a las que se refiere el artículo 4.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas no obligadas pueden optar a ser notificados electrónicamente, marcando la casilla NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que encontrarán más abajo en este formulario (requiere certificado electrónico).

CORREO ELECTRÓNICO (1*): para la recepción del aviso de la notificación electrónica para empresas obligadas en art. 4.2 ley 39/2015.

Domicilio a efectos de notificaciones: Sólo para aquellas personas físicas no obligadas en artículo 4.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015

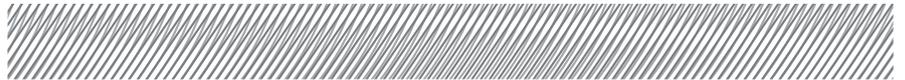
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	N.º	ESC	PISO	PUERTA
-------------	--------------------------	-----	-----	------	--------

CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	PAÍS	TELÉFONO
---------------	-----------	-----------	------	----------

CORREO ELECTRÓNICO (2*)

NOTIFICAR POR (3*): CORREO POSTAL NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

(1*) En la dirección de correo electrónico que usted proporcione en este apartado se recibirán los avisos desde donde podrá acceder a las notificaciones electrónicas derivadas del trámite que está solicitando. Consulte el apartado Notificaciones Electrónicas en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB para obtener toda la información necesaria referente a las notificaciones electrónicas. (2*) Si se ha seleccionado que se quiere recibir la notificación en formato electrónico, esta dirección de correo electrónico también se utilizará para enviar el aviso de que se ha enviado una notificación electrónica. Para poder acceder a la notificación electrónica se requiere de certificado electrónico. Consulte el apartado Notificaciones Electrónicas en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB para obtener toda la información necesaria referente a las notificaciones electrónicas. (3*) Sólo pueden escoger el tipo de notificación, aquellas personas físicas no obligadas en artículo 4.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015.



Solicitud de modificación no sustancial de una concesión de dominio público portuario.

PÁG 2/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Dirección General - EA0001748

5. EXPONE (Exponga los hechos y razones en los que se fundamenta su petición)

6. DECLARA

7. SOLICITA (Describa en qué consiste su solicitud)

8. DOCUMENTO QUE SE APORTA

1.	5.	9.
2.	6.	10.
3.	7.	11.
4.	8.	12.

LUGAR

FECHA

FIRMA

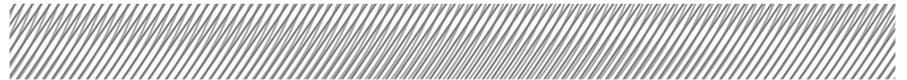
Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo/Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento. Autoridad Portuaria de Barcelona-Domicilio a edificio Este del World Trade Center, Moll de Barcelona s/n 08039 Barcelona-Teléfono 932 986 000-Dirección electrónica protecciondades@portdebarcelona.cat.

Finalidad y base jurídica del tratamiento. Gestión de solicitud de modificación no sustancial de una concesión de dominio público. Ejercicio de poderes públicos. Ejecución contractual.

Ejercicio de derechos. Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiendo su petición a las oficinas de la APB, presentando un escrito al Registro General-SAU o a través del Registro Electrónico de la Sede electrónica a <https://seu.portdebarcelona.gob.es/es/web/seuelectronica>. En todo caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD <https://www.aepd.es/es> siempre que lo considere oportuno.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE PRIVACIDAD. <http://www.portdebarcelona.cat/es/web/general/politica-de-privacitat>



Solicitud de modificación no sustancial de una concesión de dominio público portuario.

PÁG 3/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Dirección General - EA0001748

Entrega presencial

Instrucciones para la entrega presencial de esta solicitud:

1. Descargue este formulario de solicitud y guárdelo en su ordenador
2. Rellene el formulario e imprímalo
3. Firme el formulario de forma manuscrita y entréguelo presencialmente en las oficinas del Servicio de Atención al Usuario (SAU) de la APB. En la web pública (<http://www.portdebarcelona.cat>) encontrará información sobre la ubicación y horario de atención al público de las oficinas del SAU.

Entrega electrónica

Instrucciones para la entrega electrónica de esta solicitud

(requiere certificado electrónico):

1. Descargue este formulario de solicitud y guárdelo en su ordenador
2. Rellene el formulario y fírmelo electrónicamente.
3. Entréguelo en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB en el trámite Registro Electrónico.